

AVISO

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN

HACE SABER :

Que los(las) señores(as): JAVIER WILSON BEDOYA, ANA CECILIA COBO ROJAS, identificados con CC: 14870355, CC: 38852756, respectivamente presentaron trámite catastral del(os) predio(s) relacionado(s) a continuación:

Departamento	Municipio	Número Predial
VALLE DEL CAUCA	BUGA	7611101020000095002100000000
VALLE DEL CAUCA	BUGA	7611101020000095003900000000

El cual se resolvió mediante Resolución 76-111-000714-2024 de fecha 28-03-2024, cuya parte resolutive se transcribe a continuación, que al no poderse efectuar su notificación personal se realiza mediante el presente aviso que se fija por un término de 5 días:

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN DE VALLE

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren las resoluciones 1149/2021 de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en concordancia con la Ley 14 de 1983 y su Decreto Reglamentario No. 3496/83

CONSIDERANDO

RESUELVE  
ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BUGA, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C NÚMERO PREDIAL I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C 01-02-00-00-0095-0021-0-00-00-0000	BEDOYA JAVIER WILSON COBO ROJAS ANA CECILIA K 7 7 42 48	A	362 M2	CC 323	14870335 38852756 \$ 172,448,000.00	
	I 01-02-00-00-0095-0039-0-00-00-0000	COBO ROJAS ANA CECILIA K 7 7 42 373 - 138982	A	183.86 M2	CC 162	38852756 \$ 86,997,259.30 01/01/2025	
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		20/12/2021			
		1. DECRETO 2311/2023		\$ 86,997,259.30		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2024	
		2. DECRETO 2653/2022		\$ 83,243,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2023	

3. DECRETO 1891/2021	\$ 79,803,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2022	
01 - 02 - 00 - 00 - 0095 - 0021 - 0 - 00 - 00 - 0000 MORENO TABARES SALOMON		CC	14892791
K 7 7 48		A	183.83 M2 161 \$ 86,629,000.00 01/01/2025
373 - 138983		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	20/12/2021
1. DECRETO 2311/2023	\$ 86,629,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2024	
2. DECRETO 2653/2022	\$ 82,891,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2023	
3. DECRETO 1891/2021	\$ 79,466,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2022	

**ARTÍCULO 2.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, PROCEDERÁ LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SIEMPRE Y CUANDO EL INTERESADO ACEPTA SER NOTIFICADO DE ESTA MANERA.

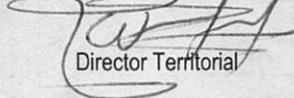
**ARTÍCULO 3.** CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO DE APELACIÓN, ANTE EL FUNCIONARIO QUE DICTÓ LA DECISIÓN, PODRÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 58 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021 Y LO DISPUESTO EN ARTICULO 74 Y 76 DE LA LEY 1437 DE 2011 O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA.

EL RECURSO DE APELACIÓN PODRÁ INTERPONERSE ANTE EL SUBDIRECTOR GENERAL Y CUANDO ESTE SEA RECHAZADO, PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA, EL CUAL ES FACULTATIVO Y PODRÁ INTERPONERSE DIRECTAMENTE ANTE EL DIRECTOR GENERAL ACOMPAÑANDO COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE HAYA NEGADO EL RECURSO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY 1437 DE 2011.

**ARTÍCULO 4.** LOS RECURSOS SE CONCEDERÁN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSIGUIENTE LA ANOTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARÁN HASTA LA EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

**ARTÍCULO 5.** LOS AVALÚOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRÁN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL ÍNDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA RESOLUCIÓN 1149 DE 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 Director Territorial

El presente aviso se fija el día de hoy 29 de 07 de 2024 a las 7:11 AM

El presente aviso se desfija el día 06 de 08 de 2024 a las 7:11 AM